



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



ESCRITURA NUMERO: CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (4666) QUITO-ECUADOR

Quito, a 05 de septiembre del 2012

FACTURA
No. 216141

PROTOCOLIZACIÓN DE:
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS**

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO
DEL CAPITAL AUTORIZADO**

OTORGANTE:

RAZON SOCIAL

FLEXIPLAST S.A.

RUC.:

0190150496001

CUANTÍA: \$1.800.000.00

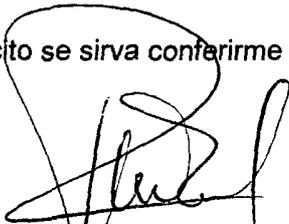
DI 4 COPIAS **LPA*

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

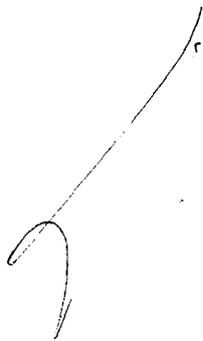
Señor Notario:

En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una protocolización del Acta d Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FLEXIPLAST S.A., llevada a cabo el día 21 de marzo del 2012, en la cual se resolvió acerca del aumento de capital suscrito de la compañía sobre el capital autorizado.

Solicito se sirva conferirme 4 copias certificadas de esta protocolización.



Dr. Eduardo Hermosa Torres
Matrícula No. 17-1995-40
Foro de Abogados



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA "FLEXIPLAST S.A."
CELEBRADA EL 21 DE MARZO 2012**



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de marzo del año dos mil doce, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Unión s/n y Capitán Giovanni Calles, Sector Marianas de la parroquia de Calderón, siendo las diez horas y treinta se encuentran reunidos los señores: El Rado Holdings LLC., debidamente representada por el Abogado Roberto Zurita; Ricardo Wright Castro; Empresa de Inversión Sagitario Emins S.A., debidamente representada por el señor Guillermo Wright Castro; Tierra Maxima Trust., debidamente representada por el Abogado Roberto Zurita, Andrew Wright Ferri; Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara; María Luisa Barahona Páez; Iván Arturo Sánchez Cedillo; Good Sheppard Investment LLC., debidamente representada por el Doctor Agustín Salazar Córdova, todos ellos socios de la compañía "FLEXIPLAST S.A.". De esta forma se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía antes mencionada. Se encuentra también presente la señorita Norma Salgado, en su calidad de Comisaria Principal de la compañía.

Toma la palabra el señor economista Eduardo Donoso García, quien mociona que al encontrarse representada la totalidad del capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "FLEXIPLAST S.A.", al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Presidencia Ejecutiva.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía.
3. Considerar el balance general cerrado al 31 de diciembre del 2011 y balance de resultados correspondientes al ejercicio económico 2011.
4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa.
5. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2011.
6. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social
7. Nombramiento de Presidente de Junta y Presidente Ejecutivo.
8. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2012
9. Asuntos varios.

Preside la sesión el señor Economista Eduardo Donoso García; y, actúa como secretario de la misma el ingeniero Hernán Barahona Páez, Presidente Ejecutivo.

El señor Presidente dispone que por secretaría se deje constancia de los socios concurrentes, de las acciones por ellos representadas y de la voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal, para tratar los puntos antes propuestos. Realizado el enlistamiento de los accionistas, se establece que concurren los señores:

NOMBRES	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO	DE	DE
	USD	USD	ACCIONES	PARTICIPACION
EL RADO HOLDINGS LLC	966.000,00	966.000,00	966.000	10%
RICARDO WRIGHT	966.000,00	966.000,00	966.000	10%
EMP. DE INVERSION SAGITARIO EMINSA CORP. S.A.	966.000,00	966.000,00	966.000	10%
TIERRA MAXIMA TRUST	966.000,00	966.000,00	966.000	10%
ANDREW WRIGHT	966.000,00	966.000,00	966.000	10%
MAURICIO LEDESMA	483.000,00	483.000,00	483.000	5%
MARIA LUISA BARAHONA	483.000,00	483.000,00	483.000	5%
ARTURO SANCHEZ	59.342,00	59.342,00	59.342	0,6%
GOOD SHEPPARD INVESTMENTS LLC	3.804.658	3.804.658	3.804.658	39,4%
TOTAL	9.660.000,00	9.660.000,00	9.660.000	100%

(Handwritten signatures and initials on the left margin)

Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y la voluntad unánime de tratar el punto propuesto, el señor Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "FLEXIPLAST S.A." y dispone que se inicie a tratar cada uno de los puntos del orden del día. Son las diez horas cincuenta minutos.

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Presidencia Ejecutiva.

En este punto del orden del día toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía en su orden, quienes luego de las explicaciones correspondientes ponen a consideración de la junta general de accionistas el respectivo informe para su aprobación.

RESOLUCIÓN: La Junta en forma unánime aprueba los informes presentados por el señor Presidente de la compañía y el señor Presidente Ejecutivo de la misma.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía.

Toma la palabra la señorita Norma Salgado en su calidad de Comisaria Principal de la compañía, quien informa ha tenido acceso permanente a los libros sociales y contables de la empresa y luego de un análisis pormenorizado ha podido determinar que éstos documentos están siendo llevados de conformidad con la normativa legal ecuatoriana vigente y de acuerdo a las normas contables, por lo cual no tiene ninguna observación que realizar.

RESOLUCIÓN: De igual manera la Junta General aprueba de forma unánime el informe presentado por la señorita Comisaria. Se dispone la lectura y discusión del siguiente punto del orden del día.

3. Considerar el balance general cerrado al 31 de diciembre del 2011 y balance de resultados correspondientes al ejercicio económico 2011.

Toma la palabra el señor ingeniero Hernán Barahona Páez Presidente Ejecutivo de FLEXIPLAST S.A. quien indica a los miembros de la junta que el balance general y el balance de resultados de la empresa fueron puestos a consideración y examen de los accionistas con la anticipación establecida en la ley y los estatutos.

Por solicitud de los accionistas se procede al análisis del balance general y balance de resultados por parte del ingeniero Barahona, luego de lo cual se pone a consideración la aprobación del mismo.

RESOLUCIÓN: La junta general de accionistas, conforme con los resultados arrojados por el balance general cerrado al 31 de diciembre del 2011 lo aprueba de forma unánime sin ninguna observación al mismo.

4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa.

El señor Presidente Ejecutivo procede a leer a los accionistas de la compañía el informe de auditoría externa. Se indica que éste se ajusta a los lineamientos requeridos por la empresa y que refleja con exactitud la realidad de la empresa.

RESOLUCIÓN: El informe de auditoría externa es aprobado por unanimidad.

5. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2011.

El valor de las utilidades a disposición de los señores accionistas, que queda luego de la deducción de participación a trabajadores e impuesto a la Renta, asciende a la cantidad de 3.661.794.35 dólares de los Estados Unidos de América, de la cual el Presidente Ejecutivo sugiere se destine la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 43/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para Reserva Legal, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para Reserva Facultativa, adicionalmente se cuenta con UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL



NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 38/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA correspondientes al valor a distribuirse para los accionistas, también en la cuenta Utilidades Acumuladas de años anterior el valor de DIEZ MIL TRESIENTOS CUARENTA CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA los mismos que serán enviados a la cuenta reserva facultativa. Adicional se cuenta con UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para realizar aumento de capital conforme se trata en el punto siguiente.

RESOLUCIÓN: Los socios concurrentes a la junta de accionistas, aceptan lo sugerido por el señor Presidente Ejecutivo, en consecuencia, se destinará la cantidad de, TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 43/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para Reserva Legal, la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para Reserva Facultativa, UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 38/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para distribuirse entre los accionistas y UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para realizar aumento de capital.

6. Aumento de capital y Reformas al estatuto social.

El señor Presidente Ejecutivo de FLEXIPLAST S.A. expone a la junta general que de conformidad con lo resuelto en el punto anterior, se realice un aumento de capital por UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual el nuevo capital social suscrito y pagado ascenderá a la cantidad de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, tomando dicha suma de la utilidad del ejercicio económico correspondiente al año 2011. El Presidente Ejecutivo explica a la Junta que el aumento de capital irá en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción al capital que cada uno posee en la empresa. Por cuanto no todos los accionistas aumentan su capital en proporción matemáticamente exacta a su participación en la empresa, éstos deben renunciar a su derecho preferente que tienen de conformidad con la Ley. El Presidente Ejecutivo señala además, que con el presente aumento de capital la compañía se beneficiará con la disposición contenida en la Ley de Régimen Tributario Interno, que permite a las empresas que capitalicen sus utilidades vía aumento de capital y lo reinviertan en la adquisición de maquinaria y equipos nuevos para el proceso productivo, pagar un valor menor por concepto de Impuesto a la Renta.

RESOLUCIÓN: Puesta a consideración de los señores accionistas la propuesta de aumentar el capital social de la compañía en los términos expresados, la Junta General resuelve por unanimidad aceptar la propuesta realizada por el Presidente Ejecutivo por tanto se resuelve realizar dicho aumento de capital social suscrito, pagado y autorizado, en consecuencia el nuevo cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRES	CAPITAL		AUMENTO	NUEVO CAPITAL
	ANTERIOR	%		
EL RADO HOLDINGS LLC ✓	966,000	10.0%	180,000	1,146,000 ✓
RICARDO WRIGHT ✓	966,000	10.0%	180,000	1,146,000 ✓
EMP. DE INVERSION SAGITARIO EMINSA CORP. S.A. ✓	966,000	10.0%	180,000	1,146,000 ✓
TIERRA MAXIMA TRUST ✓	966,000	10.0%	180,000	1,146,000 ✓
ANDREW WRIGHT ✓	966,000	10.0%	180,000	1,146,000 ✓
MAURICIO LEDESMA ✓	483,000	5.0%	90,000	573,000 ✓
MARIA LUISA BARAHONA ✓	483,000	5.0%	90,000	573,000 ✓
ARTURO SANCHEZ ✓	80,043	0.8%	14,915	94,958 ✓
GOOD SHEPPARD INVESTMENTS LLC ✓	3,783,957	39.2%	705,085	4,489,042 ✓
TOTAL	9,660,000	100%	1,800,000	11,460,000

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and initials 'JP' at the bottom left.

Por el aumento de capital autorizado por la Junta General de accionistas, se resuelve también reformar los artículos quinto y trigésimo tercero de los Estatutos sociales de la compañía, los mismos que quedan de la siguiente forma:

ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 11'460,000.00), dividido en ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno (01) a la once millones cuatrocientos sesenta mil (11'460.000) inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este Estatuto Social. El capital autorizado de la compañía se lo fija en CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en catorce millones doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

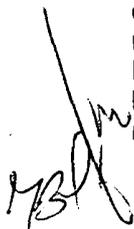
ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social de la compañía de es de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 11'460,000.00) dividido en ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno (01) a la nueve millones seiscientos sesenta mil (11'460.000) inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRES	CAPITAL		AUMENTO	NUEVO CAPITAL
	ANTERIOR	%		
EL RADO HOLDINGS LLC	966,000	10.0%	180,000	1,146,000
RICARDO WRIGHT	966,000	10.0%	180,000	1,146,000
EMP. DE INVERSION SAGITARIO EMINSA CORP. S.A.	966,000	10.0%	180,000	1,146,000
TIERRA MAXIMA TRUST	966,000	10.0%	180,000	1,146,000
ANDREW WRIGHT	966,000	10.0%	180,000	1,146,000
MAURICIO LEDESMA	483,000	5.0%	90,000	573,000
MARIA LUISA BARAHONA	483,000	5.0%	90,000	573,000
ARTURO SANCHEZ	80,043	0.8%	14,915	94,958
GOOD SHEPPARD INVESTMENTS LLC	3,783,957	39.2%	705,085	4,489,042
TOTAL	9,660,000	100%	1,800,000	11,460,000

7. Nombramiento de Presidente de Junta y Presidente Ejecutivo

Toma la palabra el señor Andrew Wright Ferri, quien mociona que se proceda a renombrar al señor Economista Eduardo Donoso García como Presidente de Junta y al ingeniero Hernán Barahona Páez como Presidente Ejecutivo.

RESOLUCIÓN: Los accionistas presentes y que constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía, consiente en los nombramientos propuestos de forma unánime, por lo que nombra al señor Economista Eduardo Donoso García como Presidente de Junta y al ingeniero Hernán Barahona Páez como Presidente Ejecutivo. A su vez las personas designadas aceptan los nombramientos propuestos y se procederá inmediatamente a la inscripción de los nuevos nombramientos para lo cual esta acta servirá como sustento legal suficiente.





los nombramientos propuestos y se procederá inmediatamente a la inscripción de los nombramientos para lo cual esta acta servirá como sustento legal suficiente.

8. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2012

El señor ingeniero Hernán Barahona, indica a los miembros de la junta que se requiere realizar la contratación de auditoría externa para el ejercicio económico 2012, para lo cual pone a consideración varias alternativas entre las cuales se encuentran: Price Waterhouse, HLB Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda., Deloitte & Touche, BDO, y Horwath.

RESOLUCIÓN: La junta delega al señor Presidente Ejecutivo para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía, contrate la alternativa adecuada para la auditoría externa del presente ejercicio económico.

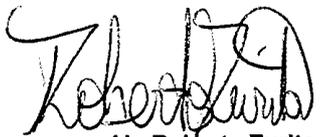
9. Asuntos varios.

En asuntos varios, el señor Economista Eduardo Donoso propone se realice la donación de de US\$336.633.53 (Trescientos treinta y seis mil seiscientos treinta y tres con 53/100 dólares de los Estados Unidos de América) para ser entregados a los ejecutivos de la empresa por el desempeño de sus funciones y propone se encargue la distribución de dicho valor al Presidente Ejecutivo.

RESOLUCIÓN: En relación al punto propuesto por el señor Economista Eduardo Donoso, resuelven aprobar por unanimidad la propuesta, y se decide tomar este valor de la cuenta Reserva Facultativa.

Por haberse tratado los puntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta junta general de Accionistas, el señor Presidente pide que, por secretaría se redacte el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso de treinta minutos.

Reinstalada la sesión y leída el acta, ella es aprobada por unanimidad por los concurrentes quienes la firman el lugar y fecha antes indicados. Son las doce horas.


Ab. Roberto Zurita
El Rado Holdings LLC

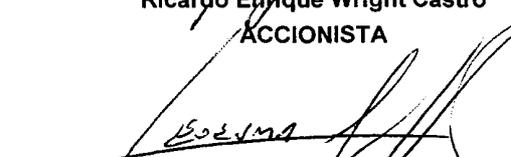

Ab. Roberto Zurita
p. Tierra Maxima Trust


Dr. Agustín Salazar Córdova
p. Good Sheppard Investment LLC
ACCIONISTA

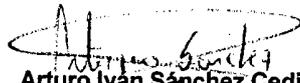

Guillermo Wright
p. Empresa de Inversión Sagitario EMINSA S.A..
ACCIONISTA

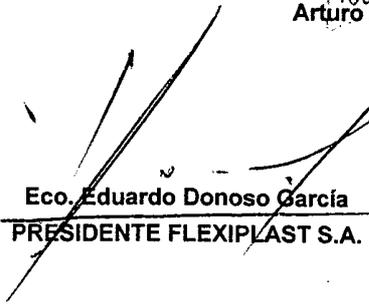

Ricardo Enrique Wright Castro
ACCIONISTA


Andrew Wright Ferri
ACCIONISTA


Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara
ACCIONISTA


María Luisa Barahona Páez
ACCIONISTA


Arturo Iván Sánchez Cedillo
ACCIONISTA


Eco. Eduardo Donoso García
PRESIDENTE FLEXIPLAST S.A.


Hernán Barahona Páez
Presidente Ejecutivo – Secretario FLEXIPLAST S.A.



Quito, a 21 de marzo de 2012

Señor ingeniero
Hernán Francisco Barahona Páez
Presente.-

Estimado Ingeniero Barahona:

Me es grato dirigirme a usted para informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **FLEXIPLAST S.A.**, reunida el día de hoy 21 de marzo del 2012, tuvo el acierto de nombrarlo **PRESIDENTE EJECUTIVO** de nuestra compañía.

En tal calidad, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial según lo dispone el artículo vigésimo quinto de los estatutos sociales de la compañía; además, ejercerá las funciones determinadas en el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales de la misma, por el período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía **FLEXIPLAST S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de Cuenca, el día 9 de febrero de 1994, debidamente aprobada mediante resolución número 94.3.1.1.043, emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca, de 23 de febrero de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el día 24 de febrero de 1994, bajo el número 58. Mediante escritura pública de 8 de enero de 1998, debidamente aprobada mediante resolución número 98.3.1.1.072 de 14 de enero de 1998, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, el día 26 de febrero de 1998, bajo el número 12, tomo 30, y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el día 5 de marzo de 1998, **FLEXIPLAST** cambió su domicilio a la ciudad de Quito. Finalmente, mediante escritura pública celebrada en la Notaría vigésimo sexta del Cantón Quito, el día 13 de mayo del 2010 y resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.002763 de 8 de julio del 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número 2423, tomo 141 de 28 de julio del 2010, y Registro Mercantil de Cuenca el día 30 de julio del 2010, se reformaron íntegramente los estatutos sociales de la compañía.

Ruego a Usted dejar constancia de su aceptación del nombramiento precedente al pie del mismo. Aprovecho la oportunidad para deseárselo éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Eco. Francisco Eduardo Donoso García
Presidente de Junta
C.C. 170275068-6

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto el nombramiento que antecede.
Quito, a 21 de marzo del 2012

Ing. Hernán Francisco Barahona Páez
C.C. 010201654-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **12128** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **-4 SEP 2017**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]



DECLARACIÓN JURAMENTADA

El señor ingeniero Hernán Francisco Barahona Páez en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de FLEXIPLAST S.A., bajo las solemnidades del juramento declara que conforme resolución de la junta General Universal de Accionistas de 21 de marzo del 2012, se aumenta el capital de la compañía en UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que se encuentran debidamente integrados y que las cantidades señaladas en el cuadro de integración de capital adjunto para este aumento son reales conforme así consta en la contabilidad de la empresa.

Atentamente,

Ing. Hernán Francisco Barahona Páez
Presidente Ejecutivo
FLEXIPLAST S.A.

RA...

...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor EDUARDO HERMOSA TORRES, con matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos noventa y cinco guión cuarenta del Foro de Abogados, DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO, NOTARIO DECIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, por licencia concedida a su titular Doctor Enrique Díaz Ballesteros, mediante Acción de Personal número tres cinco dos cuatro-DP-DPP del Consejo de la Judicatura, de fecha tres de agosto del dos mil doce, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, del protocolo actualmente a mi cargo, los documentos que anteceden, contenidos en CINCO fojas útiles y que corresponden al ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FLEXIPLAST S.A.- Quito a, CINCO de SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.



[Handwritten signature]
DOCTOR PABLO VELA VALLEJO
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-



[Handwritten signature]
DOCTOR PABLO VELA VALLEJO
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Doy fe: Que al margen de la matriz de Constitución de esta compañía, he anotado razón del Aumento de Capital Suscrito dentro del Capital Autorizado, Cuenca, 11 de Septiembre del 2012.




 Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente protocolización del acta de aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado y reforma del estatuto, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **FLEXIPLAST S.A.**, inscrita con el No. **58** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- **CUENCA, ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**



Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca



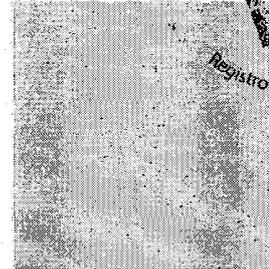
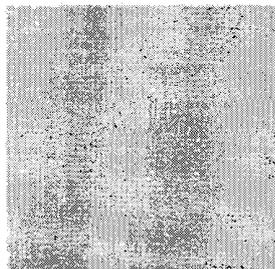
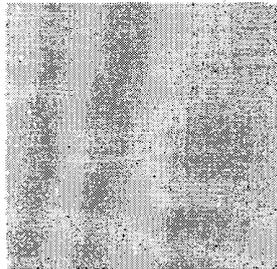
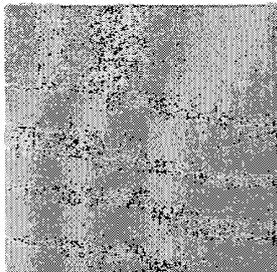


ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número **3058** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **12** del Registro Industrial de veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 13 vta., Tomo 30, lo referente al aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía "**FLEXIPLAST S.A.**"- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el cinco de septiembre del año dos mil doce, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. PABLO JAVIER VELA VALLEJO**; de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.IJ.0006 de diecisiete de abril de dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril de dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **033377**.- Quito, a diecisiete de septiembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp.



ro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito